

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31  
DE DICIEMBRE DEL 2017**

**SEÑORES ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA SANTIAGO EXPRESS TRANSSANTIAGOEXPRESS S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presentamos a ustedes el informe de opinión sobre la razonabilidad de la información societaria y contable que nos ha proporcionado la Administración de la compañía, por el año 2017.

Hemos recibido de los Señores administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que corresponden y se han revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, sobre los cuales emitimos este informe:

**Opinión sobre el cumplimiento.-** Dentro del proceso contable y la administración de la Compañía se han cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias, las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

**Procedimientos de control interno.-** Los procedimientos de control interno se han realizado en forma constante, en el movimiento contable es el Sr. Gerente quien maneja todas las transacciones que son respaldadas por los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, como otros documentos necesarios, luego son entregados a la Lic. Mirta Borja quien realiza el proceso contable.

**Opinión de los Estados Financieros.-** El proceso contable está elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados las normas de Contabilidad y tributarias.

El Estado de Situación Financiera mantiene las cuentas de activo siendo representativas el valor del Banco por 11.578.20, las cuentas por cobrar que de acuerdo a varias gestiones se han podido efectivizar y principalmente se mantiene valores de accionistas pasivos que se debe buscar la forma de solucionar, también como la Compañía de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 295 para el transporte ha facturado los servicios prestados por los

Señores Accionistas se mantiene por cobrar cuentas que aún no se ha recibido, en los activos no corrientes consta el valor del terreno que de igual manera es muy representativo.

En las cuentas de pasivo de igual forma constan los valores por pagar a los señores Accionistas que se hará cuando los clientes cancelen los valores facturados, el resto de cuentas por pagar son valores que se pagarán en el mes de enero, sobre las reservas son valores aportados por los Señores Accionistas.

Las cuentas de patrimonio con sus respectivos saldos y un resultado de 62.69.

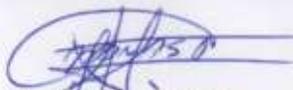
El Estado de Resultados demuestra los ingresos de las cuotas de los Señores Accionistas y los valores facturados por ellos a sus clientes, quedando únicamente una comisión para la Compañía, los gastos propios del movimiento de la Compañía se nota han sido muy controlados por lo tanto se ha podido mantener con los aportes que realizamos, se ha manejado en base al presupuesto aprobado y no existe novedades.

Las cifras presentadas en el balance general y Estado de Resultados son confiables y guardan correspondencia, por lo que recomendamos su aprobación; Pero ponemos en conocimiento a la junta general de accionistas que luego de haber revisado los balances evidenciamos que aún no han sido canceladas las deudas anteriores de los siguientes accionistas:

- Sr. Moisés Apunte.
- Sr. Andrés Tupiza.
- Sr. Vinicio Tupiza.
- Sr. Miguel Velázquez.

De igual forma damos a conocer que existen rubros por cobrar de honorarios al abogado.

Es todo cuanto podemos informar en base a la documentación de respaldo. Finalmente, de parte de los comisarios hacemos extensivo un sincero agradecimiento a la Lic. Mirtha Borja, contadora de la compañía por su excelente desempeño y gran ayuda prestada.

  
Sr. Marco Silva  
COMISARIO 1

  
Sr. Hugo Cangas  
COMISARIO 2